



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00718000- -UNC-ME#FL- Viáticos Internacionales Mgter. Lorena Baudo

VISTO:

El expediente EX-2024-00718000- -UNC-ME#FL presentado por la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad de Lenguas, Mgter. Lorena Baudo, en donde solicita se le abone cinco días de viáticos internacionales y cuatro días de Alojamiento, con motivo de su participación en IV Congreso de Internacionalización de Educación Superior que se desarrollará en la Universidad Nacional de Asunción durante los días 25 al 27 de septiembre de 2024.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Rectoral N° 1988/2024 que dispone la liquidación y pago a favor de la Mgter. Lorena Baudo de cinco (5) días de viáticos internacionales y cuatro (4) de alojamiento, por la misión que debió realizar en la Universidad Nacional de Asunción durante los días 25 al 27 de septiembre de 2024;

Las disposiciones del Decreto 997/16 y D.A. 836/22,

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios sin afectar el presupuesto universitario.

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE

Art. 1°.- Avalar el pago cinco (5) días de viáticos internacionales y cuatro (4) de alojamiento a favor de la Mgter. Lorena Baudo, con motivo de su participación por un monto total de **pesos un millón ciento veintinueve mil trescientos ochenta y tres (\$**

1.129.383,00).

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.